INFORME DE COMISARIO AÑO 2020

A la Junta General de Accionistas de 2SIS MEDIOS DIGITALES S.A.:

En calidad de Comisario Principal de la Compañía he revisado el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, y, Estado de Flujos de Efectivo, todos ellos por el ejercicio concluido al 31 de diciembre del año 2020.

Los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros, en base a lo revisado.

El trabajo de revisión se lo ha efectuado aplicando procedimientos profesionales sobre la materia, y, he considerado también las disposiciones legales que norman la actividad de los Comisarios, de conformidad con lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en el Reglamento expedido por el señor Superintendente de Compañías con la Resolución No. 92.1.4.3.0014 (Publicado en el R. O. No. 44 de 13 de octubre de 1.991) y que declaro conocerlos. En razón de lo mencionado, expongo lo siguiente:

- Opino que por parte de los Administradores de la Compañía se han observado y cumplido con las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como también aquellas emanadas desde la Junta General de Accionistas.
- El control interno de las actividades económicas de la Compañía me parece confiable y suficiente.
- Los trabajos de revisión practicados sobre los Estados Financieros de la Empresa no revelan la existencia de situaciones extrañas o dudosas que puedan considerarse como incumplimiento o inobservancias por parte de la Compañía a través de sus funcionarios.
- Existen las adecuadas correspondencias entre Estados y Registros y han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).
- Los balances de la compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2020, refleja su real situación económica y financiera.

De los señores Accionistas y Miembros de la Junta General de la compañía.

Atentamente,

NELSON BARRAGÁN

Lic. Administración de Empresas

Jaropon 1-

COMISARIO PRINCIPAL